

Bogotá D.C, 29 abril 2026



20265350233341

29 abril 2026

Señor

Magistrado Auxiliar - Ariel Riaño Morales

correspondencia@consejodeestado.gov.co

BOGOTA DC, BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20255340987242 del 2025-09-15

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Magistrado Auxiliar-Ariel Riaño Morales , informa lo siguiente: "(...) En virtud de lo expuesto, SOLICITO URGENTEMENTE: 1. Que se ordene el cese inmediato de las inmovilizaciones y retenciones de vehículos sin acto administrativo expedido por Inspector de Tránsito. 2. Que se garantice que toda medida restrictiva se adopte únicamente dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio, respetando el derecho de defensa, contradicción y presunción de inocencia del ciudadano.(...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 20112.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO

COORDINADOR

GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 2025534098724200001.eml
- 120255340987242_00003.pdf
- 120255340987242_00004.pdf

Copias:

Aprobado el: 29/abril/2026 05:12:38 p. m.

Hash: CEE-7377a2ea464940f4e73b3909f84f7351980f8609

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Victoria Andrade Alarcon	mariaandrade [29/abril/2026 08:56:11 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [29/abril/2026 05:12:38 p. m.]